

alcanzado, y al mismo tiempo por medio
 de su Procurador á hecho y está haciendo
 repetidas Judiciales instancias para que
 Se le devuelva de dho. Propio, protestan
 de fútilos Vexatos a la quarta paja del
 dho. y verificando otros Coligados suyos
 que sobre ello á hecho Recurso a la Real
 Chancilleria de la Ciudad de Granada y
 Causa a dho. crecidos gastos = Len
 atención a ex de consideracion los que
 dho. lleva lastados en la defensa de
 la quarta paja, procesales y personales
 como en los apremios para que dho. Sr.
 Lanchez de la quarta Vexada; y sea ve
 no simul que el dho. dho. haga el Recurso
 a la Superioridad por venir de por este
 medio legia con el dho. algun partido
 en la dho. del propio, como ya
 ha manifestado y lo mismo que exeeu
 en dho. pasado, que por haver Recu
 do de felice Guispeat dormul y otros
 to. Sr. le cedio el proprio y impidió que
 este hechase la quarta paja que presen
 dia, sobre los quarenta mil d. en que e
 tava Votado, Causando a los Propios
 de dho. un perjuicio tan considerable con
 en mas de diez mil. y no siendo Justo